

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-014/2025, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO "MACROFEST", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA.

**FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:15 horas del día 13 de marzo del 2025, día y momento señalados el acta segunda formulada para la presente subasta, con el fin de dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, nos encontramos reunidos Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, el suscrito **Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**, interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la **Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; **Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y la **Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**; y los representantes de la Unidad Requirente y Usuaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**, y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones y tomando en cuenta lo establecido en el dictamen técnico presentado por el **C.P. Hugo César Cantú Pérez, Director Administrativo de la Secretaría de Cultura**, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.** se determina que **SÍ CUMPLE** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica, y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 14 de marzo del 2025 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

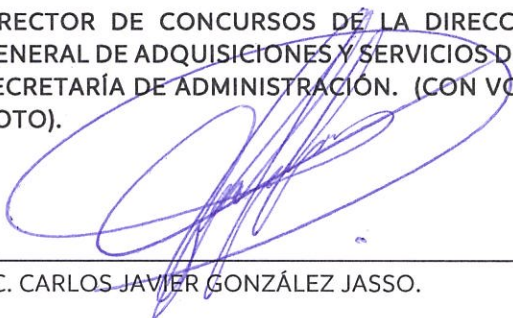
La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración

y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).



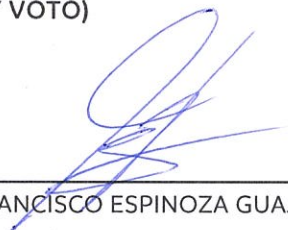
LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).



LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)



LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

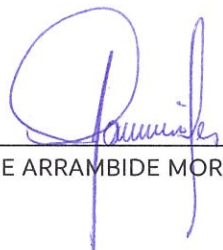
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).



LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).



LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. (CON VOZ).



C.P. HUGO CÉSAR CANTÚ PÉREZ.



UNIDAD USUARIA.

DIRECTOR DE CULTURAS COMUNITARIAS Y
MUNICIPALES DE LA SUBSECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA. (CON VOZ).

LIC. LUIS ALBERTO MENDEZ GARZA.

Hoja de firmas del acto de Fallo Técnico correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-014/2025/
arrendamiento y servicios para la realización del concierto "MACROFEST", solicitado por la Secretaría de Cultura.

M
Q
S

Monterrey, N.L., a 13 de marzo del 2025

C. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE. –

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-014/2025, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO “MACROFEST”, SOLICITADO POR LA
SECRETARÍA DE CULTURA.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta presentada por el
participante de la referida subasta, me permito emitir el siguiente dictamen en los siguientes
términos:

Participante	Análisis
TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C. V	SÍ CUMPLE con los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las
seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P. HUGO CÉSAR CANTÚ PÉREZ.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE CULTURA.

